



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de octubre de 2022.-
DECRETO ALC. N° 5.776.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.684, de fecha 08 de septiembre de 2021, que aprueba en todas sus partes el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 4.255, de fecha 04 de agosto de 2022, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 77/2022, denominada **“Obras Civiles de Ampliación y Remodelación de Oficinas del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio”**, ID 3447-132-LQ22; Acuerdo N° 191, tomado en la 28ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Alto Hospicio, de fecha 17 de octubre de 2022, con el voto favorable unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la adjudicación del proceso licitatorio N° 77/2022, denominada **“Obras Civiles de Ampliación y Remodelación de Oficinas del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio”**, ID 3447-132-LQ22, al proponente **“Gestión y Negocios DL2 Spa.”**, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 1.114, de fecha 11 de octubre de 2022, del Jefe Área Licitaciones y Presupuesto, por el cual se propone adjudicar a **“Gestión y Negocios DL2 Spa.”**, la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

DECRETO:

1.-Adjudíquese a **“Gestión y Negocios DL2 Spa.”** RUT 76.251.489-3, representada por Guillermo Castillo García, (), ambos con domicilio Av. Gabriela Mistral N° 4385, Alto Hospicio, Propuesta Pública N° 77/2022, denominada **“Obras Civiles de Ampliación y Remodelación de Oficinas del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio”**, ID 3447-132-LQ22.

2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° 77/2022, denominada **“Obras Civiles de Ampliación y Remodelación de Oficinas del Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio”**, ID 3447-132-LQ22, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un Valor Total de de \$178.074.080 (**Ciento setenta y ocho millones setenta y cuatro mil ochenta pesos**) Impuestos Incluidos y con un plazo total propuesto para la ejecución de las obras civiles de **135 (ciento treinta y cinco) días corridos.**

3.- Encárguese a la **Dirección Jurídica** la elaboración del contrato, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Servicios Traspasados – Área Salud-**, como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- Las obras solicitadas en materia de la presente licitación, serán pagados en su totalidad por la MAHO con cargo al **presupuesto de salud vigente**, y se deberá imputar a la cuenta N° **215-31-02-004** y/o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

D/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Jurídico
Secoplac
Servicios Traspasados
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico

MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural